Villa de Leyva, 26 de AGOSTO de 2026

Señores
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
Oficina Asesora Jurídica
Ciudad

ASUNTO: Propuesta Económica

Respetados Señores:

De la manera más atenta me permito presentar propuesta, con el fin de ofrecer mis servicios en el desarrollo de la **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MULTIDEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, ASÍ COMO APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LA COMUNIDAD.**

El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($9.445.000,00)** Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo a las siguientes actividades, así:

1. Implementar estrategias para la convocatoria, permanencia y fortalecimiento de la participación de niños, niñas, adolescentes y demás beneficiarios en los procesos de formación deportiva, de la escuela de formación multideportiva Santa María de Leyva.
2. Desarrollar procesos de orientación técnica y pedagógica en la disciplina de FUTBOL dirigidos a los beneficiarios de la Escuela de Formación Multideportiva del municipio de Villa de Leyva con duración de 62 horas mensuales en mínimo 4 días a la semana.
3. Diseñar y ejecutar la planeación metodológica de las sesiones de entrenamiento, cronograma de actividades, firma de listado de asistencia a deportistas, actualización de base de datos de inscritos; de acuerdo con las características de los grupos poblacionales, garantizando el cumplimiento de la intensidad horaria establecida por la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes.
4. Promover hábitos y estilos de vida saludables mediante el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de promoción de la actividad física dirigidas a la comunidad, mayor de 18 años con una duración de 8 horas al mensuales.
5. Acompañar y apoyar la participación de los deportistas a su cargo en festivales, encuentros, competencias y demás actividades o eventos deportivos programados por la Administración Municipal o por otras entidades, brindando la orientación y el acompañamiento requerido y garantizando, durante el desarrollo de dichas actividades, el cumplimiento de las medidas de seguridad, prevención y protección necesarias para salvaguardar la integridad de los deportistas en todo momento
6. Velar por la adecuada utilización, conservación y aseo de los escenarios deportivos implementados en las sesiones de clase.
7. Recibir, administrar y reintegrar el inventario de implementación deportiva que sea entregado para la ejecución del contrato, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
8. Participar en la planeación, organización, coordinación y apoyo logístico de eventos deportivos, recreativos y comunitarios promovidos por la Administración Municipal, así como liderar el desarrollo de una estrategia o evento de promoción del FUTBOL que contribuya a la masificación de esta disciplina en el municipio.
9. Desarrollar espacios periódicos de socialización con padres de familia y acudientes para informar sobre el proceso formativo, la programación de actividades y las recomendaciones relacionadas con la participación de los beneficiarios.
10. Presentar los informes técnicos de ejecución del contrato con sus respectivos soportes documentales y evidencias, así como la documentación requerida para el trámite de los pagos incluyendo aportes de seguridad social.
11. Cumplir los lineamientos, directrices técnicas y administrativas impartidas por el supervisor del contrato, orientadas al cumplimiento de las metas institucionales y del Plan de Desarrollo Municipal.
12. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con la naturaleza del contrato.

NOTA 1: Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato y los documentos del proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato, el Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal; el Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

El Plazo de ejecución: TRES MESES (03) TRECE (13) DIAS.

Forma de Pago: El Municipio pagará el valor del presente contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal Mediante ACTAS PARCIALES.

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que, no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el municipio.

Agradezco su atención prestada y quedo atenta a la aceptación de la presente propuesta.

Cordialmente,



NOMBRE: MIGUEL ARTURO FRANCO NIÑO
C.C. 1054093531
DIRECCIÓN: Cra 10 a # 7-36 villa de Leyva
CELULAR: 3204459214
Email: mifra93@hotmail.com